

BANCO CENTRAL: CARRERA BANCARIA Y DERECHOS ADQUIRIDOS

El 5 de noviembre se alcanzó un acuerdo con el Banco Central que implica tres hechos positivos para todos sus trabajadores.

El **primero de carácter fundamental**: el inicio del análisis entre ambas partes de una nueva estructura de carrera bancaria –con fecha precisa de resolución–, donde aspiramos a superar las injusticias e irregularidades de la actual que, consecuencia aún no subsanada de años de dictadura y neo liberalismo, afecta el funcionamiento del Banco y colisiona con el convenio colectivo vigente.

El **segundo**: se supera, recuperándolos, el desconocimiento de derechos adquiridos acaecido en el año 2014 en materia de antigüedad, nivel jerárquico y compensación por gastos de comida. En ese desconocimiento tuvo mucho que ver la elusión del ámbito legal y la representación que corresponde a negociaciones de indudable rango paritario. La Asociación Bancaria que accionó en todo momento por los mejores derechos de los bancarios del Central nunca aceptó esa situación y, hoy, se verifica la razón de sus motivos.

El **tercero**, que resaltamos pues el desconocimiento de los derechos laborales que implican las tercerizaciones colisionan con los objetivos del Banco: se inicia el reconocimiento como efectivos por el banco de trabajadores en esa situación respetando su antigüedad.

Como es inocultable estos logros no hubieran sido posibles sin la decisiva intervención de nuestro **Secretario General Nacional**, que encontró reciprocidad en el Presidente de la entidad, para superar lo sucedido en 2014, restablecer el principio de “buena fe”, respeto entre las partes y superar una crítica situación en materia de relaciones laborales complicada, a veces, por incomprensibles malos entendidos y consiguientes caminos sin salida.

De esta manera, junto a la **Secretaria General**

de la Seccional Buenos Aires, se garantizó el restablecimiento de conversaciones no exentas de franqueza, con participación de la **Comisión Gremial Interna** –como parte inescindible que es de la **Asociación Bancaria**–.

De esas negociaciones se pudo informar siempre a todos los trabajadores convocando cuando se lo consideró necesario a asambleas, un ámbito de insustituible valor en el que se debe garantizar la participación de todos los trabajadores de la entidad, donde destaca el positivo e imprescindible paso activo que dan quienes concurren a las mismas. Un **ámbito del que participamos siempre que corresponde y que no merece ni puede ser degradado por la intolerancia** que impide escuchar todas las posiciones o considerar toda la información. Intolerancia, luego utilizada como excusa por quienes no quieren oír o eluden participar, que quita fuerza a la organización gremial imprescindible para hacer valer nuestros derechos y favorece a quienes los desconocen.

Siempre tuvimos presente, y así lo hemos reiterado en esta oportunidad, la **importancia de una carrera bancaria acorde a su carácter de ente rector del sistema financiero y defensor de un solo interés: el del Pueblo Argentino al que en realidad pertenece**. Es que, además, todos los puntos en cuestión hacen precisamente a esa carrera bancaria, a que es necesario alcanzar condiciones y normas que garanticen a todos sus trabajadores la estabilidad que se debe garantizar a quienes, con derechos y deberes, tienen por función preservar el carácter de servicio público de una actividad que sigue corroída por la especulación financiera.

A este paso que hemos dado, pues, deben seguir otros que no pueden ser, no deben ser, ni serán obstaculizados por muchos gritos que se empeñen ni malinterpretaciones que se pretendan. Ha sido una de las mejores maneras de conmemorar el Día del Bancario.

SECRETARIADO GENERAL NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA

Sergio Palazzo
Secretario General

Andrés Castillo, Lisandro Aguirrezábal, Carlos Cisneros, Patricia Rinaldi, José Lupiano, Cristina Maino, Carlos Irrera, Walter Rey, Mariel Iglesias, Gustavo Díaz, Enrique Ramírez, Liliana Lafauci, Gabriel Dipierri, José Giorgetti, Juan Pallo, Luis Ortega, Aldo Acosta, Analía Lungo, Rosa Sorsaburu, Claudia Ormachea, Eduardo Negro, Eduardo Berrozpe